



FECHA: martes, 08 de diciembre de 2020

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO	
SAN ROMÁN <i>Apellido Paterno</i>	METIA <i>Apellido Materno</i>
ARTURO <i>Nombre (s)</i>	
Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES	No. de empleado: 5884
	Nivel y Puesto: PQ2 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIO DE: TEPETZINTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 28 DE NOVIEMBRE 2020

Con el objeto de:

REALIZAR EL TRASLADO A LA LOCALIDAD DE OMITLÁN, TEPETZINTLA, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE COADYUVAR CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA CUANTIFICACIÓN DE MADERA EN ROLLO Y DETERMINACIÓN DEL VOLUMEN (m3) DE LA MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE, CONSISTENTE EN PINO (Pinus sp)

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C.27.3/1408/20	28/11/2020.- MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, ESTADO DE PUEBLA.	28-nov	28-nov	0.5	480.00	180
					TOTAL	\$ 180.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 180.00

IMPORTE EN LETRA: CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 la Procuraduría por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.3/ **1408** /20.

Puebla, Pue. a

C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.

27 NOV 2020

P R E S E N T E.

El 24 de agosto de 2020, se publicó en el DOF el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE AGOSTO DE 2020.**

ÚNICO. Se modifica el Artículo Transitorio primero del "Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2020, para quedar como sigue:

"PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 24 de agosto de 2020 y permanecerá hasta el **04 de enero de 2021**, a efecto de continuar mitigando la propagación de la enfermedad COVID-19 y con ello salvaguardar la integridad, seguridad física y salud tanto del público usuario, como de los servidores públicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entra en vigor a partir del día 1 de octubre de 2020.

SEGUNDO. El presente Acuerdo dejará de tener efectos si antes del 04 de enero de 2021, la autoridad sanitaria determina mediante Acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación que no existe riesgo epidemiológico con relación a la apertura de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal.

Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán hábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen rigurosamente las disposiciones sanitarias y de sana distancia y no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos.

Por medio del presente **se les comisiona el día 28 de noviembre del año en curso**, para que realicen actos de visitas de inspección, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR EL TRASLADO A LA LOCALIDAD DE OMITLÁN, TEPETZINTLA, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE COADYUVAR CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA CUANTIFICACION DE MADERA EN ROLLO Y DETERMINACIÓN DEL VOLUMEN (m3) DE LA MATERIA PRIMA FORESTRAL MADERABLE CONSISTENTE EN PINO (*Pinus sp*).

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: el vehículo tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco, modelo 2017, placas CR-10820 del estado de Campeche, y/o el Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH 1454, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
27 NOV 2020
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 30/11/2020

Jefe inmediato: FLORIBERTO MILÁN CANTERO Consecutivo por Área: _____

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados: SAN ROMAN MEJIA ARTURO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 28 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Lugar: OMITLÁN TEPETZINTLA, ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la Comisión: REALIZAR EL TRASLADO A LA LOCALIDAD DE OMITLÁN, TEPETZINTLA, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE COADYUVAR CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA CUANTIFICACION DE MADERA EN ROLLO Y DETERMINACIÓN DEL VOLUMEN (m3) DE LA MATERIA PRIMA FORESTRAL MADERABLE CONSISTENTE EN PINO (Pinus sp).

SÍNTESIS: A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2020, ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DE PUEBLA AL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, ESPECIFICAMENTE A LA LOCALIDAD DE OMITLÁN, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/1408/2020, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, LLEGANDO AL SITIO DE REUNIÓN A LAS 12:00 HRS, DONDE EN COORDINACION CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL Y POLICIA MUNICIPAL DE TEPETZINTLA, ASÍ MISMO ENTREVISTANDOME CON EL C. FLORENTINO GONZALEZ ISLAS, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR DE GOBERNACION DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, A FIN DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE MATERIA PRIMA FORESTRAL MADERABLE (MADERA EN ROLLO) Y PODER HACER LA CUANTIFICACION Y DETERMINACIÓN DEL VOLUMEN EN m3. POR LO QUE SE PROCEDIO A MEDIR CADA UNA DE LAS PIEZAS DE MADERA EN ROLLO PARA AL FINAL OBTENER LOS DATOS NECESARIOS. LA MADERA OBSERVADA SE ENCONTRÓ SOBRE EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE VA DE LA JUNTA AUXILIAR DE OMITLÁN HACIA TLALTILAL, MPIO. DE TEPETZINTLA, EN EL MOMENTO NO SE PUDO DETERMINAR QUIEN ES EL DUEÑO DEL PREDIO DONDE SE OBSERVARON EL DERRIBO DE LOS ÁRBOLES Y DEL CUAL LOS TROZOS DE MADERA SE OBSERVAN EN LA ORILLA DEL CAMINO EN MENCIÓN. DANDO COMO RESULTADO FINAL LA CUANTIFICACIÓN DE UN TOTAL DE 212 PIEZAS DE PINO, QUE EN SU CONJUNTO ARROJAN UN VOLUMEN APROXIMADO DE 38.345 m3 r. SEÑALANDO QUE EL TRASLADO DE LA MADERA EN ROLLO SE REALIZARÁ POR MEDIO DE PERSONAL DE TEPETZINTLA HACIA LA FISCALIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN Y ACOMPAÑADO POR LA GUARDIA NACIONAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DICHA MADERA. POR LO CUAL SE DA POR TERMINADO LA DILIGENCIA Y SE CONCLUYEN ACTIVIDADES ESTE DIA A LAS 17:00 HRS, REALIZANDO LA COMIDA DEL DÍA A LAS 17: 30 HORAS Y ASÍ TRASLADARME A LA CIUDAD DE PUEBLA Y ARRIBADO A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA ALREDEDOR DE LAS 21:00 HRS DE ESTE MISMO DÍA.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 21:00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE REALIZÓ LA CUANTIFICACION Y DETERMINACIÓN DEL VOLUMEN (m3) DE LA MADERA EN ROLLO EXISTENTE EN EL SITIO DESCRITO.

CONTRIBUCIÓN: SE REALIZA COADYUVANCIA CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y GUARDIA NACIONAL.

Atentamente *[Firma]*
 Biol. Arturo San Román Mejía
 Nombre y Firma
 Comisionado

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
 Vo.Bo. *[Firma]*

 SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 Floriberto Milán Cantero
 Nombre y Firma
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados

30 NOV 2020
RECIBIDO